HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la excelencia

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

18 A 21 DE DICIEMBRE DE 2020

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 024-S.S.O.2020

OBJETO: CONTRATAR LA OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CUBIERTAS EN ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.".

PROPUESTA No. 1

PROPONENTE: JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica o registro mercantil para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta). Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o registro mercantil para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.			N/A
Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)			N/A

Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años.En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	X		Aporta Cédula de ciudadanía y libreta militar de JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN Libreta Militar N.A. Mayor de 50 años
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.			N/A
Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta. Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso). Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		

Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		
Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		
Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).	X		
Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	X		
Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X		
Declaración de origen de fondos	X		
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X		
Registro Único de Proponentes El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.	X		

Póliza de seriedad de la oferta.	X		Póliza No. –CP-436-47-994000049173 de Aseguradora Solidaria Fecha Expedición: 17/12/2020 Vigencia desde el17/12/2020 hasta el 17/04/2020 Valor Asegurado: $39.655.237,70
El oferente persona natural deberá acreditar una experiencia general como ingeniero civil especializado en gerencia de proyectos o alta gerencia y experiencia como profesional no menor de ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir al menos uno de sus integrantes. En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural. Acreditación de la experiencia general: **FORMACIÓN ACADÉMICA** Su formación académica se acreditará copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente. **EXPERIENCIA GENERAL:** Experiencia General como Ingeniero civil no inferior a ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin. En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que	X		EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil M.P. No. 52202-76969 desde el 15 de Abril de 1999 Especialista en Alta Gerencia 21 años de experiencia profesional Aporta Diploma como Ingeniero Civil Aporta Certificado de vigencia COPNIA del 16/12/2020 N RUP / CODIGOS / S.M.L.M.V. 11 / CUMPLE / 549,17 30 / CUMPLE / 281,31 34 / CUMPLE / 276,42 35 / CUMPLE / 281,31 53 / CUMPLE / 1146,29

cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural. Así mismo el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con los siguientes códigos: CÓDIGO DEL PRODUCTO 72151500- Servicios eléctricos 72152000- Servicios de pañetado y drywall 72152300- Servicios de carpintería 72152400– Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas 72152500- Servicios de instalación de pisos 72152600- Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal 72152900- Servicio de montaje de acero estructural 72153200- Servicio de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego. Contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior a 225 S.M.L.M.V. verificados en el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada integrante debe cumplir al menos con dos (02) contratos con la experiencia aquí solicitada. La experiencia acreditada corresponde exactamente a las obras desarrolladas por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, para las obras construidas en asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de contratos que acrediten la experiencia cada uno de los integrantes del proponente plural. La experiencia aquí acreditada NO servirá de soporte para acreditar otras experiencias. La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.			

Entrega del protocolo de bioseguridad PAPSO y soportes, mismo que debecumplir las estipulacionescontempladasen la Resolución No 0666 de 24 de abril de expedidapor el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución No. 00704 del 14 de abril de 2020, expedidaporProsperidad Social, la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 11 de abril de 2020 expedidapor MINSALUD, MINTRABAJO y MINVIVIENDA, la CIRCULAR CONJUNTA No. 003 del 8 de abril de 2020 expedidapor MINSALUD, MINTRABAJO y MINTRANSPORTE, la Guía del plan de aplicación del protocolo de seguridaden la obra – PAPSO expedidopor la CámaraColombiana de la Construcción – CAMACOL para aprobación del interventordel HUDN y constancia de ARL.	X		

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)
01	JAIRO HUMBERTO YANDUN CHITAN	HABILITADO
OBSERVACIONES		

DARÍO ROSERO BURBANO
Abogado Especializado Oficina Jurídica Asesora

TANIA MORENO
Contratista Oficina Jurídica Asesora